

Huixquilucan de Degollado a 05 de febrero de 2017
Comunicado 312

HUIXQUILUCAN PROMULGÓ EL BANDO MUNICIPAL 2017

- Entre las nuevas disposiciones que contempla el Bando Municipal se encuentran el cumplimiento de normas oficiales de eficiencia energética

En el marco del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el presidente municipal de Huixquilucan, Enrique Vargas del Villar, promulgó el Bando Municipal 2017.

Luego de encabezar la sesión solemne de cabildo, el Alcalde acompañado de los integrantes del Cabildo se trasladó a la puerta de la sede del Ayuntamiento, al mercado municipal y a las oficinas del Juez Calificador para colocar el Bando Municipal vigente para este año.

Entre las principales adecuaciones contempla que desde ahora todas las edificaciones de la demarcación tendrán que cumplir con las normas oficiales de eficiencia energética, para el cuidado del medio ambiente y Huixquilucan sea un territorio sustentable.

También se adiciona al Bando Municipal 2017 el capítulo de Gobierno Digital, en este se detalla que la Secretaría técnica se encargará de la planeación, aplicación, seguimiento, evaluación de estrategias y proyectos que involucren el uso de tecnologías de la información para el mejoramiento de la gestión pública.

De igual manera se perfecciona la directriz de atención a mujeres y equidad de género, bajo los principios de respeto, justicia, equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; para lo cual se realizarán campañas de concientización entre la ciudadanía a fin de prevenir los tipos y modalidades de violencia de género.

Asimismo, se promoverá el bienestar social integral de las mujeres y hombres, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo.

